3810

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 152 /2.018 I.

VISTO: - 2 FEB 2018

El proceso de Contratación Directa N° 10/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA T.O.A" - ID 323.861.*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 1° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 27 de noviembre de 2017, elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 11. Recomendación, expresan:

11. RECOMENDACIÓN.

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el llamado, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, las adjudicaciones a las siguientes empresas:

ENGINEERING S.A.									
LOTE1									
	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	56101504-002	Silla giratoria	ENGINEERING	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	30	500.000	15.000.000
2	56101504-002	Silla giratoria	ENGINEERING	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	5	900.000	4.500.000
3	56101504-003	Silla interlocutora	ENGINEERING	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	11	600.000	6.600.000
4	56101703-002	Escritorio estándar	ENGINEERING	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	10	1.000.000	10.000.000
5	56101520-001	Armario de metal	ENGINEERING	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	2	1.000.000	2.000.000
6	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos	ENGINEERING	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	10	1.300.000	13.000.000
7	56101520-001	Armario de metal	ENGINEERING	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	5	1.000.000	5.000.000
8	56122003-001	Estación de trabajo	ENGINEERING	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	4	6.000.000	24.000.000
9	56121504-9999	Taburete / Butaca de Metal	ENGINEERING	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	2	600.000	1.200.000
								TOTAL	81.300.000

///...

Cont. Resolución N° 152 /2.018 I. - 2 FEB 2018

TUPI RAMOS GENERALES S.A.									
LOTE2									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	JAM	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	2.489.000	4.978.000
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	JAM	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	12	3.529.000	42.348.000
3	40101604-003	Ventilador de pie	JAM	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	19	187.000	3.553.000
								TOTAL	50.879.000

Monto Total Adjudicado: Gs. 132.179.000.-
Monto CDP: Gs. 149.840.000.-

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 326, de fecha 11 de enero de 2018, en la parte conclusiva expresa: "*En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de las empresas ENGINEERING S.A. Y TUPI RAMOS GENERALES S.A., en la presente Contratación Directa N° 10/17 "Adquisición de Muebles y Enseres para la TOA" ID N° 323.861, realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27°, 28° y 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", previa actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y reprogramación del PAC, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor, notificando oportunamente el resultado y asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación*".

QUE, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Hacienda, informa por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 04/2018, de fecha 25 de enero de 2018, que se tiene prevista la presente erogación en la siguiente Línea Presupuestaria: TIP. 2; PRG. 180; SUB. PR. 1; S.G.O.G. 540; FF 30, OF 221, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 132.179.000. (Guaraníes ciento treinta y dos millones ciento setenta y nueve mil).

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 10/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA T.O.A" - ID 323.861.*, a las siguientes empresas, conforme a los cuadros obrantes en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto total adjudicado la suma de Gs. 132.179.000. (Guaraníes ciento treinta y dos millones ciento setenta y nueve mil), debiendo previamente la Dirección de Adquisiciones dar cumplimiento a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el Dictamen N° 326, de fecha 11 de enero de 2018:

Empresa	RUC N°	Ítems	Monto adjudicado – IVA incluido.
ENGINEERING S.A.	80047025-7	Lote N° 1. • 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.	Gs. 81.300.000.-
TUPI RAMOS GENERALES S.A.	80031970-2	Lote N° 2. 1, 2 y 3.	Gs. 50.879.000.-

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 152 /2.018 I. - 2 FEB 2018

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal